Actualización del Plan Integral 2022 del Consejo RESTORE
Respuestas a los comentarios
Septiembre de 2022

Introducción 1

Proceso de análisis de comentarios 2

Cambios a la Actualización del Plan Integral 2022 2

Comentarios generales sobre la Actualización del Plan Integral 2022 3

Comentarios sobre los procesos de toma de decisiones del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo 4

- Comentarios generales sobre los procesos de toma de decisiones 4
- Comentarios sobre la priorización en el proceso de toma de decisiones 8

Comentarios sobre la estrategia de financiación del Consejo 10

Comentarios sobre las inversiones 15

- Comentarios generales sobre las inversiones realizadas hasta la fecha 15
- Comentarios relacionados con las actividades aprobadas anteriormente 17
- Comentarios relacionados con enfoques y técnicas de restauración específicos 18

Otros comentarios 22

Introducción

El Consejo para la Restauración del Ecosistema de la Costa del Golfo (Consejo RESTORE o Consejo) es responsable de desarrollar un Plan Integral para guiar un esfuerzo coordinado a nivel regional para restaurar, proteger y revitalizar la Costa del Golfo. Desde el 21 de abril de 2022 hasta el 6 de junio de 2022, el Consejo solicitó los comentarios del público sobre el borrador de la *Actualización del Plan Integral 2022: Restaurando el Ecosistema y la Economía de la Costa del Golfo* (Actualización del Plan Integral 2022). Se trata de la segunda actualización del *Plan Integral Inicial 2013: Restauración del Ecosistema y la Economía de la Costa del Golfo*.

La Actualización del Plan Integral 2022 ofrece al público actualizaciones de la orientación estratégica que el Consejo estableció para administrar eficazmente sus funciones y responsabilidades. Además, proporciona información resumida sobre el progreso que el Consejo ha hecho hasta la fecha actual en sus metas, objetivos y compromisos como se indica en la primera actualización, *Actualización del Plan Integral 2016: Restaurando el Ecosistema y la Economía de la Costa del Golfo* (Actualización del Plan Integral 2016), incluyendo la eficacia del uso de los fondos de planificación general en el cumplimiento de esos compromisos. Si el Consejo lo aprueba, la Actualización del Plan Integral 2022 sustituirá la Actualización del Plan Integral 2016.

El Consejo proporcionó una visión general del borrador de la Actualización del Plan Integral 2022 a través de dos seminarios web públicos en directo el primer día del período de comentarios públicos. Estos seminarios web se grabaron y se publicaron en el sitio web del Consejo. El Consejo aceptó comentarios por escrito a través del correo electrónico, del correo postal y del sitio web de Planificación, Medio Ambiente y Comentarios Públicos (PEPC, por sus siglas en inglés). El Consejo ha revisado todos los comentarios recibidos antes de la fecha límite.

El Consejo recibió un total de 134 comentarios únicos de 2.460 ciudadanos particulares, empresas, entidades gubernamentales (como gobiernos estatales, parroquiales/condales y locales), organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas del Golfo. El número total de comentarios incluyó 2.454 formularios. El número de partes interesadas que participaron durante el período de comentarios públicos demuestra la continua conciencia de la restauración del Golfo y el interés en las acciones y decisiones que está tomando el Consejo, más de doce años después del derrame de petróleo de *Deepwater Horizon*. La participación continua de las partes interesadas que viven, trabajan y juegan en la región de la Costa del Golfo es fundamental para garantizar que los fondos de las sanciones por el derrame de petróleo se utilicen de forma eficaz. El Consejo agradece a quienes participaron en el proceso de revisión y comentarios públicos, así como a quienes han apoyado las actividades de restauración del Golfo durante muchos años.

Tras la revisión y consideración de los comentarios públicos recibidos, el Consejo ha decidido proceder a la votación para aprobar la Actualización del Plan Integral 2022. La versión final de la Actualización del Plan Integral 2022, un registro de todos los comentarios recibidos y este documento de respuesta a los comentarios se publicarán en el sitio web del Consejo. El público

será notificado tanto de la votación del Consejo como de la disponibilidad de la versión final de la Actualización del Plan Integral 2022 a través de actualizaciones por correo electrónico. Si está interesado en recibir actualizaciones del Consejo por correo electrónico, visite el sitio web de RESTORE (www.restorethegulf.gov). Una vez allí, puede suscribirse para recibir los boletines electrónicos de RESTORE que se envían periódicamente para poner al día a los interesados sobre las nuevas y próximas actividades del Consejo.

Proceso de análisis de comentarios

El Consejo ha completado un paso importante en la finalización de la Actualización del Plan Integral 2022 al analizar y responder a todos los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos. El Consejo utilizó el sistema de base de datos PEPC del Departamento del Interior de los Estados Unidos para gestionar y responder a los comentarios públicos. Para responder a las observaciones y recomendaciones formuladas por las partes interesadas del Golfo, el Consejo agrupó los comentarios y las respuestas por temas. Dentro de esas agrupaciones temáticas se combinaron los comentarios individuales cuando el tema o la recomendación estaban relacionados. En otros casos, el Consejo respondió a comentarios individuales según la naturaleza del comentario. Los comentarios recibidos que no estaban directamente relacionados con la Actualización del Plan Integral 2022 se han registrado, pero no se abordan en este documento.

Cambios en la Actualización del Plan Integral 2022

Como parte de la respuesta a los comentarios, el Consejo examinó las revisiones necesarias de la Actualización del Plan Integral 2022. Las revisiones del documento fueron principalmente de carácter editorial (por ejemplo, la revisión de frases para mayor claridad, la actualización de los números en las secciones de "Inversiones hasta la fecha"). En todos los casos, el Consejo trató de garantizar que las revisiones mejoraran la precisión y la claridad del documento.

Comentarios generales sobre la Actualización del Plan Integral 2022

Comentario: El Consejo recibió muchos comentarios que expresaban su apoyo general a la Actualización del Plan Integral 2022. Muchos de los que enviaron estos comentarios también indicaron que viven y/o trabajan en la región de la Costa del Golfo, y destacaron la importancia de los esfuerzos del Consejo para mantener el ritmo y seguir avanzando en la restauración del Golfo de México.

Una persona expresó en su comentario su apoyo a las actualizaciones proactivas del Consejo al Plan Integral, tal como lo requiere la Ley RESTORE a medida que la restauración del ecosistema del Golfo continúa avanzando. Otra persona destacó el amplio pensamiento programático reflejado en la Actualización 2022, señalando que este tipo de enfoque es necesario para continuar el progreso hacia la Restauración del Golfo de México. Esta persona también expresó su apoyo a la fiabilidad del Marco de Planificación 2019 para añadir sustancia y dirección al Plan Integral. Al expresar su apoyo general a la Actualización del Plan Integral 2022, otra persona indicó que la Actualización del Plan Integral 2022 prioriza acertadamente, la protección de los recursos naturales del ecosistema de la Costa del Golfo. Otros apoyaron la reafirmación de los compromisos del Plan Integral del Consejo, la consideración del cumplimiento ambiental como un sexto compromiso y el uso de la Actualización del Plan Integral 2022 para comunicar los beneficios y resultados de las decisiones de financiación pasadas y las lecciones aprendidas.

Respuesta: El Consejo agradece la acogida generalmente positiva de la Actualización del Plan Integral 2022 y el reconocimiento de sus esfuerzos por establecer mecanismos sólidos con base científica para la recuperación y el monitoreo del ecosistema de la Costa del Golfo. Las respuestas a los comentarios específicos sobre temas relacionados con los procesos de toma de decisiones del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo y las inversiones realizadas hasta la fecha pueden encontrarse en las secciones siguientes. El Consejo anima a las partes interesadas a seguir participando activamente en los asuntos del Consejo.

Comentario: Un persona expresó su agradecimiento por las descripciones detalladas de la historia del Consejo RESTORE y la implementación de la Ley RESTORE y el Acuerdo sobre el Derrame de Petróleo de *Deepwater Horizon de* BP, incluyendo las funciones de los diversos programas y organismos que participan en la implementación de la restauración del Golfo, señalando que esta explicación permite comprender claramente en qué punto se encuentra la restauración en la actualidad y la base programática que permite continuar su avance.

Respuesta: El Consejo agradece este comentario respecto al nivel de detalle proporcionado en la Actualización del Plan Integral 2022 sobre la historia del Consejo y la implementación de la Ley RESTORE y el acuerdo. El Consejo seguirá buscando oportunidades para incorporar este nivel de detalle al comunicar su trabajo.

Comentario: Una persona señaló la importancia de las zonas ribereñas para el bienestar y la función de los ecosistemas fluviales, y solicitó que este hábitat se añadiera a la lista de ejemplos incluidos en el Objetivo 1 del Plan Integral: *Restaurar, mejorar y proteger los hábitats.*

Respuesta: El Consejo reconoce la importancia de este hábitat para el bienestar y función general de los ecosistemas fluviales. Como se señala en el comentario, la lista de hábitats incluidos en este objetivo son ejemplos, y la lista no es exhaustiva ni restrictiva de los hábitats que el Consejo considera al tomar decisiones de financiación.

Aunque este hábitat no se menciona explícitamente en el Objetivo 1, el Consejo valora dicho hábitat y ha aprobado fondos para apoyar los esfuerzos de restauración y conservación. Entre los ejemplos de este tipo de inversiones en listas de prioridades financiadas (FPL) anteriores se incluyen:

- El proyecto *Reintroducción del Río en el Pantano de Maurepas* de la FPL 3a que pretende reintroducir el agua del río Misisipi en el pantano para mejorar la sostenibilidad a largo plazo
- El proyecto *Conservación de las Tierras del Río Perdido y Mejora del Hábitat* de la FPL 3a, que recientemente ha completado la adquisición de 2.644 acres de hábitat en la cuenca Perdido. Al proteger permanentemente estos terrenos frente a futuros desarrollos con fines de conservación, se mejora y protege tanto la calidad del agua como el hábitat terrestre.
- El proyecto *Mejora de las Aguas del Golfo mediante la Restauración de Cuencas Forestales* de la FPL 3b, que pretende proteger los bosques y restaurar los humedales forestales, las llanuras aluviales y las zonas ribereñas.

El Consejo agradece este comentario y seguirá teniendo en cuenta este importante hábitat a la hora de tomar futuras decisiones de financiación.

Comentarios sobre los procesos de toma de decisiones del de Seleccionado por el Consejo

Comentarios generales sobre los procesos de toma de decisiones

Comentarios: El Consejo recibió comentarios en los que se expresaba un apoyo constante a sus *Directrices para la presentación de propuestas y proceso de revisión de la Lista de Prioridades Financiadas (FPL) 3 del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo 2019* (Directrices para la Presentación de Propuestas 2019), y se instaba al Consejo a seguir utilizando estas normas para las propuestas de proyectos y programas. Otra persona pidió al Consejo que aclarara que no financiará proyectos de miembros que tengan poca o ninguna relación con la gestión o la

restauración del medio ambiente costero. Esta persona también solicitó que el Consejo no financie necesidades de infraestructura local que no estén relacionadas con la calidad ambiental costera, con ejemplos que incluyen reparaciones de diques de protección contra huracanes, mejoras de drenaje, parques, rampas para botes, baños, muelles, reconstrucción de playas estrictamente para el turismo, etc.

Respuesta: El Consejo agradece este apoyo a las Directrices para la Presentación de Propuestas 2019. Aunque el Consejo aún no ha determinado si se justifica la actualización de estas directrices para futuros procesos de las FPL, cualquier actualización de este tipo sólo se basaría en las normas y criterios existentes establecidos en el documento de 2019.

El Consejo administra dos asignaciones de fondos de la Ley RESTORE que tienen criterios de selección diferentes, pero hasta cierto punto superpuestos y relacionados. La primera asignación, el Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo, financia proyectos y programas de restauración y protección del ecosistema del Golfo. Las Directrices para la Presentación de Propuestas 2019, a las que se hace referencia anteriormente, resumen los criterios estatutarios para priorizar las inversiones bajo el Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo, así como las metas y objetivos de restauración y protección del ecosistema del Consejo. De acuerdo con los criterios estatutarios aplicables y la política relacionada, el Consejo busca identificar y aprobar la financiación del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo para los proyectos y programas de protección de la restauración del ecosistema que proporcionan beneficios sistémicos a gran escala en todo el Golfo. La segunda asignación, el Componente de Impacto del Derrame, financia una serie de proyectos y programas, incluyendo la restauración y protección del ecosistema, la promoción del turismo, el desarrollo económico y la infraestructura limitada. Los proyectos y programas de esta asignación son seleccionados por la entidad estatal designada por la Ley RESTORE, sujetos a aprobación previa del presidente del Consejo. Los criterios estatutarios de elegibilidad para el Componente de Impacto del Derrame y la información relacionada se pueden encontrar en el *Componente de Impacto del Derrame de Petróleo: Directrices del Plan de Gastos Estatales (SEP)* 2016 del Consejo**.**

Comentario: Varias personas expresaron su apoyo al compromiso continuo del Consejo con la mejor ciencia disponible (BAS, por sus siglas en inglés) y el uso de un proceso de revisión de la BAS actualizado que incluye revisiones de la BAS tanto externas como internas.

Respuesta: El Consejo agradece el apoyo expresado a su continuo compromiso con el uso de la mejor ciencia disponible (BAS), incluyendo el uso de revisiones de la BAS tanto externas como internas tras la presentación de la propuesta.

Comentario: El Consejo recibió comentarios en los que se solicitaba que el Consejo compartiera cómo se desarrollan sus objetivos y proporcionara más detalles sobre cómo se mide el éxito de la restauración.

Respuesta: Entendiendo que el alcance y la escala de los factores de estrés y las necesidades de restauración varían a lo largo del Golfo de México, el Consejo establece objetivos a nivel de las actividades aprobadas, ya sean financiadas a través del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo o del Componente de Impacto del Derrame. La Actualización del Plan Integral 2022 apoya la selección de inversiones en restauración de acuerdo con esas necesidades variables en todo el Golfo. Para el Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo, el Marco de Planificación 2019 y las Directrices para la Presentación de Propuestas 2019 proporcionan más apoyo al proceso de toma de decisiones del Consejo.

Cada actividad financiada por el Consejo debe identificar los objetivos y los parámetros asociados para evaluar el éxito del proyecto o programa. Los parámetros identificados deben estar en consonancia con la(s) meta(s) y los objetivos del Plan Integral que el proyecto o programa propuesto ha identificado, así como con cualquier beneficio ambiental cuantificable previsto. Los Planes de Datos de Observación (ODP, por sus siglas en inglés) se presentan al Consejo como parte de la recepción de la adjudicación federal para cada actividad aprobada. Los ODP describen la recopilación y compilación de datos de monitoreo que se llevará a cabo para evaluar si los proyectos y programas financiados cumplen sus objetivos de restauración. Los ODP también contienen información relevante para la gestión y entrega de datos del proyecto o programa, y ayudan a asegurar que los datos serán compatibles y comparables con los esfuerzos de recopilación de datos para el Consejo en toda la región de la Costa del Golfo.

En 2021, el Consejo actualizó sus *Directrices del Plan de Datos de Observación* (Directrices del ODP) para incluir orientaciones de monitoreo para cada una de sus técnicas de restauración prioritarias (según lo establecido en el Marco de Planificación 2019), vinculando las métricas y los parámetros recomendados a los objetivos del Plan Integral que podrían ayudar a monitorearlos y apoyarlos. Las Directrices del ODP subrayan el reconocimiento por parte del Consejo de la importancia de la planificación integral para la recopilación y compilación de datos que puedan compararse entre proyectos. Los datos comparables permiten la presentación de informes a múltiples escalas, incluidas las escalas específicas del proyecto y del programa, así como posibles evaluaciones futuras a mayor escala en toda la región de la Costa del Golfo. La comprensión de los resultados y las repercusiones contribuirá a lograr resultados tangibles y a garantizar que los fondos se inviertan de manera significativa. El Consejo sigue mejorando el uso de la ciencia de los ecosistemas, el monitoreo y la gestión de datos para informar sobre el éxito general de la restauración. Se puede encontrar más información en la *Hoja informativa sobre las Directrices del Plan de Datos de Observación 2021.*

Comentario: Varias personas expresaron su apoyo al compromiso continuo del Consejo con los criterios de prioridad de la Ley RESTORE y, en particular, al compromiso de priorizar los proyectos a gran escala.

Respuesta: El Consejo aprecia enormemente el apoyo de las personas al uso continuo de los Criterios de Prioridad por parte del Consejo en sus decisiones de financiación, incluyendo la financiación de programas de restauración y conservación de ecosistemas a gran escala.

Comentario: Varias personas expresaron su aprecio por el Grupo de Trabajo de Monitoreo y Evaluación del Consejo (CMAWG, por sus siglas en inglés), y alentaron al Consejo a seguir esforzándose por alinear la gestión de datos y el seguimiento de proyectos con el proceso de Evaluación de Daños a los Recursos Naturales (NRDA, por sus siglas en inglés) tanto como sea posible en aras de un seguimiento exhaustivo del progreso de la restauración para apoyar una gestión adaptativa eficaz, y en beneficio de una narración más cohesiva de los éxitos de la restauración.

Respuesta: El Consejo reconoce la importancia de una planificación exhaustiva para la recopilación y compilación de datos tanto a escala de proyectos específicos como a escala regional. Garantizar la comparabilidad de estos datos fundamentales requiere coherencia en la recopilación y gestión de datos entre proyectos para permitir la presentación de informes tanto a escala de proyectos como de programas específicos, así como la evaluación futura en todo el Golfo. El Grupo de Trabajo de Monitoreo y Evaluación del Consejo (CMAWG) incluye representación de todas las agencias miembros del Consejo, y apoya al Consejo haciendo recomendaciones sobre las directrices de los parámetros de monitoreo, los formatos de los planes de monitoreo, los requisitos de presentación de informes, y más a petición del Consejo. Esto incluye las Directrices del ODP, recientemente actualizadas, que incluyen orientaciones de monitoreo para cada una de sus técnicas prioritarias de restauración (tal y como se establece en el Marco de Planificación de 2019), vinculando las métricas y las recomendaciones de los parámetros a los objetivos del Plan Integral que podrían ayudar a monitorearlos y apoyarlos. Las recomendaciones proporcionadas en estas directrices se basan en los documentos e informes de orientación sobre el monitoreo existente, incluido el Manual de Monitoreo y Gestión Adaptativa de la NRDA, así como los Informes del Programa de Monitoreo y Evaluación del Consejo. Las recomendaciones de monitoreo se desarrollaron teniendo en cuenta la compatibilidad de las métricas y los datos de apoyo en todos los programas, basándose en el trabajo previo de alineación de la clasificación de los diferentes enfoques y técnicas de restauración. Respecto a la idea de contar la historia del éxito de la restauración, el CMAWG está participando en conversaciones continuas sobre la mejor manera de abordar las evaluaciones del éxito de la restauración más allá de la escala de las adjudicaciones individuales.

Comentario: El Consejo recibió comentarios que expresaban su apoyo a la coordinación continua del Consejo con otros programas científicos y de restauración financiados por el derrame de petróleo de *Deepwater Horizon* en el Golfo de México. Una persona señaló que el uso continuo por parte del Consejo del enfoque de la cuenca hidrográfica para la planificación de la restauración podría ser un vehículo importante

para la coordinación entre los flujos de financiación para la restauración duradera a esa escala. Otra persona también señaló que hay nuevas fuentes de financiación (no relacionadas con Deepwater *Horizon*) en el Golfo, y le gustaría que el Consejo encontrara formas de mejorar la coordinación con estas nuevas inversiones.

Respuesta: El Consejo agradece el apoyo a la continuación de su coordinación a través de los flujos de financiación. El Consejo reconoce que la coordinación y la colaboración entre los miembros y sus socios de restauración es fundamental para el éxito de la restauración de la costa del Golfo, y sigue fomentando las asociaciones, acogiendo apoyo financiero y técnico tanto público como privado para maximizar los resultados y los impactos. Para maximizar los beneficios del ecosistema, el Consejo sigue buscando oportunidades para alinear y aprovechar las actividades financiadas por el Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo con las inversiones realizadas por otros programas de restauración costera, así como su propio trabajo utilizando los fondos del Componente de Impacto del Derrame. A medida que continúe la implementación de las actividades, el Consejo seguirá considerando los beneficios sinérgicos de sus inversiones con las de otros programas, incluyendo la Evaluación de Daños a los Recursos Naturales (NRDA), la Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre (NFWF, por sus siglas en inglés) y otros programas de restauración (incluyendo la infraestructura natural), de conservación y científicos en el Golfo. El Consejo está de acuerdo en que su enfoque de planificación de las cuencas hidrográficas podría ser una herramienta útil para estos esfuerzos.

Respecto a los nuevos fondos que llegan al Golfo, como se indica en la Actualización del Plan Integral 2022, el Consejo se compromete a maximizar la eficacia de los fondos de su competencia, al tiempo que continúa identificando y aprovechando nuevas fuentes de financiación para apoyar el trabajo de restauración actual y futuro. Dadas sus propias limitaciones en relación con el tamaño y el alcance del desafío de la restauración del Golfo, el Consejo da la bienvenida a posibles socios y está interesado en explorar las formas en que tales esfuerzos pueden ayudar potencialmente al Consejo a avanzar en su misión.

Comentarios sobre la priorización en el proceso de toma de decisiones

Comentario: Una persona recomendó que el Servicio de Parques Nacionales (NPS, por sus siglas en inglés) del Departamento del Interior de Estados Unidos se centrara únicamente en la protección y preservación del medio ambiente, y recomendó que las actividades económicas cesaran en los terrenos del NPS, incluyendo la eliminación de todas las instalaciones, excepto las históricas, de los terrenos del NPS.

Respuesta: El Consejo no tiene autoridad estatutaria para recomendar o comentar la forma en que el NPS gestiona las tierras bajo su jurisdicción.

Comentario: Una persona expresó su apoyo al reconocimiento por parte del Consejo de que el futuro económico de la región de la Costa del Golfo depende de un ecosistema saludable en el Golfo, y animó al Consejo a seguir participando en las actividades de restauración del medio ambiente con el hecho de que una Costa del Golfo resiliente permitirá mantener una economía robusta en el Golfo.

Respuesta: El Consejo valora este comentario por destacar la relación entre los ecosistemas del Golfo y las economías vinculadas a ellos. La estrategia del Consejo para lograr un Golfo saludable se basa en las cinco metas del Plan Integral que abordan el hábitat, la calidad y cantidad del agua, los recursos costeros y marinos, la resiliencia de las comunidades y la economía del Golfo. La financiación del Consejo en el marco del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo apoya directamente las primeras cuatro metas, al tiempo que apoya indirectamente la economía del Golfo a través de la mejora de la pesca recreativa y comercial, el turismo y otros beneficios derivados de la restauración y protección del ecosistema. En el marco del Componente de Impacto del Derrame, el Consejo financia directamente actividades de desarrollo económico, infraestructuras y turismo, así como proyectos y programas de restauración y protección del ecosistema que proporcionan beneficios económicos indirectos.

Comentario: Una persona recomendó que el Consejo priorizara la financiación basándose en parte en la congruencia de la actividad propuesta con los impactos reales del derrame de petróleo de *Deepwater Horizon*, incluyendo la priorización de acciones en hábitats situados más cerca del Golfo, como los hábitats de las islas barrera. Esta persona mencionó específicamente que se debería dar prioridad a la protección y restauración de los hábitats de las islas barrera en el "... programa RESTORE de Texas".

Respuesta: El Consejo está de acuerdo con la necesidad de invertir directamente en la restauración de los recursos costeros situados en las proximidades del Golfo, al tiempo que reconoce que las inversiones de restauración aguas arriba están a veces justificadas para abordar los problemas ambientales costeros, estuarinos y marinos. Esto es coherente con el enfoque integral del Consejo para la restauración del ecosistema.

Respecto a la priorización de la financiación basada en la congruencia de los impactos del derrame de *Deepwater Horizon*, la autoridad del Consejo RESTORE incluye la flexibilidad para abordar los factores de estrés adicionales para el ecosistema del Golfo. En su Marco de Planificación 2019, el Consejo consideró estos factores de estrés al describir sus enfoques y técnicas de restauración prioritarios que pueden aplicarse para satisfacer las necesidades en las diferentes áreas geográficas del Golfo. El Consejo no ha priorizado la restauración y protección de los hábitats de las islas barrera por encima de otros hábitats y recursos vivos importantes en función de su proximidad a la costa del Golfo. Por el contrario, el Consejo ha asumido el compromiso de su Plan Integral de implementar un enfoque regional basado en el ecosistema para la restauración del

Golfo que reconoce que los hábitats de tierras altas, estuarios y marinos están intrínsecamente conectados y funcionan dentro de un paisaje interconectado.

Respecto a la sugerencia específica de que el programa RESTORE de Texas dé prioridad a los hábitats de las islas barrera, se han realizado inversiones prioritarias para adquirir un hábitat importante de islas barrera en la península de Matagorda. También se invertirá en el proyecto Piloto de Restauración de Llanuras Eólicas y Mareales de la FPL 3b para probar diversas técnicas de restauración con el fin de comprender mejor cómo llevar a cabo con éxito la restauración de las llanuras mareales costeras de Texas situadas en los hábitats de las islas barrera en Padre Island National Seashore. Además, aunque no se ha priorizado explícitamente, no se ha excluido ningún tipo de hábitat de la posible adquisición en el marco del Programa de Adquisición de Tierras de Texas para la Conservación de la Costa aprobado o de la restauración en el marco del programa de Protección de la Costa de Texas mediante Costas Vivas.

Comentarios sobre la estrategia de financiación del Consejo

Comentario: El Consejo ha recibido comentarios que apoyan el enfoque de la frecuencia de la futura Lista de Prioridades Financiadas (FPL) para permitir que los fondos se acumulen en apoyo de la financiación de proyectos de restauración a gran escala. Además, una persona expresó su agradecimiento por el desarrollo por parte del Consejo de un proceso de revisión ambiental eficaz que respeta la esencia de las leyes correspondientes al tiempo que hace avanzar los proyectos de restauración de forma eficiente. Otra persona expresó su preocupación por la duración excesiva del proceso.

Respuesta: El Consejo aprecia el apoyo a su proceso y comparte el sentido de urgencia del público respecto a la restauración de la costa del Golfo. El ritmo al que el Consejo puede desembolsar los fondos viene dictado en gran medida por los términos del acuerdo legal que resuelve las demandas civiles contra BP derivadas del derrame de petróleo de *Deepwater Horizon*. En virtud de este acuerdo, BP realiza depósitos anuales en el Fondo Fiduciario para la Restauración de la Costa del Golfo (Fondo Fiduciario) durante un período de 15 años que se extiende hasta 2031. El Consejo no puede comprometer fondos para una actividad hasta que esos fondos no se hayan depositado en el Fondo Fiduciario.

Dentro de estas limitaciones de financiación, el Consejo se esfuerza por hacer avanzar los proyectos aprobados de restauración costera lo más rápido posible. El Consejo debe equilibrar el interés por avanzar rápidamente con la necesidad, igualmente importante, de incluir al público en el proceso y garantizar que todos los fondos se administren adecuadamente. La administración adecuada incluye la garantía de que todas las actividades cumplan con los requisitos de financiación federal y las leyes ambientales aplicables. El Consejo seguirá trabajando para que estos fondos se destinen a proyectos de restauración sobre el terreno de la manera más eficiente posible, sin poner en peligro su compromiso con la transparencia pública y la buena gestión fiscal.

Comentario: Varias personas expresaron su apoyo continuo al enfoque de cuencas hidrográficas del Consejo para la planificación de la restauración, y muchos señalaron que esto puede ser una herramienta útil para apoyar la planificación y el análisis de los beneficios de las inversiones de restauración, tanto dentro del Consejo como más ampliamente entre los flujos de financiación. Otros comentarios instaron al Consejo a garantizar que los factores de estrés y las necesidades de los ecosistemas de alta prioridad impulsen la selección de las cuencas hidrográficas prioritarias y, en última instancia, la selección de proyectos.

Respuesta: El Consejo agradece estos comentarios en apoyo de su enfoque de planificación de cuencas hidrográficas. Al cumplir con los criterios de selección de proyectos establecidos en la Ley RESTORE, el Consejo está de acuerdo en que puede ser una herramienta útil para otros elementos del trabajo del Consejo, incluyendo la coordinación de esfuerzos entre flujos de financiación.

Comentario: Múltiples personas expresaron su fuerte apoyo a la decisión del Consejo de elevar el cumplimiento ambiental al agregarlo como un sexto compromiso general en la Actualización del Plan Integral 2022 y elogiaron al Consejo por demostrar su liderazgo en el cumplimiento ambiental al acelerar el proceso de permisos para los proyectos de restauración del Golfo. Una persona complementó este comentario de apoyo destacando los esfuerzos del Consejo por realizar revisiones ambientales eficientes, respetando al mismo tiempo la esencia y el espíritu de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA).

Respuesta: El Consejo agradece enormemente este comentario positivo en apoyo de su compromiso prioritario con el cumplimiento ambiental eficiente, eficaz y transparente, y espera poder ofrecer resultados colaborativos e innovadores que hagan avanzar la restauración del Golfo.

Comentario: Una persona reconoció la inclusión de la resiliencia como un componente del compromiso del Consejo de *adoptar un enfoque regional basado en el ecosistema para la restauración*. Esta persona también observó que el vínculo entre este compromiso y el compromiso de *aplicar la toma de decisiones basada en la ciencia* no está claramente señalado en el Plan Integral. Además, reconoció que el restablecimiento de las condiciones pasadas puede no ser un objetivo de referencia valioso.

Respuesta: El Consejo aprecia estos comentarios y está de acuerdo en que es importante establecer vínculos entre el uso de la mejor ciencia disponible (BAS) y los objetivos deseados de las acciones de restauración, incluida la resiliencia. Si bien la Actualización del Plan Integral 2022 no entra en más detalles respecto a los vínculos entre estos dos Compromisos, las *Directrices para Presentación de Propuestas y el Proceso de Revisión del Componente de Restauración* Seleccionado *por el Consejo de la FPL 3 2019* (Directrices para la Presentación de Propuestas 2019) sí describen cómo

las propuestas que se consideran para la financiación del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo deben describir el uso de la BAS. Esto incluye "la consideración de todos los riesgos e incertidumbres asociados con la propuesta, incluyendo la sostenibilidad a corto y largo plazo y los efectos asociados con la implementación", así como una discusión de las estrategias de monitoreo y gestión adaptativa. La inclusión de esta información se considera explícitamente durante el proceso de revisión externa del BAS. Las Directrices para la Presentación de Propuestas 2019 alientan a que todas las propuestas incluyan una descripción de los beneficios ambientales previstos, con referencia a uno o más factores de estrés ambientales subyacentes identificados por el BAS, incluida la forma en que las actividades propuestas pueden aumentar la resiliencia cuando sea pertinente. Como parte de esta descripción, también se pide que las propuestas discutan la justificación de la duración/sostenibilidad prevista de tales beneficios.

Comentario: Varias personas plantearon sus preocupaciones en relación con el cambio climático respecto a las inversiones de restauración del Consejo. Estas personas instaron al Consejo a considerar los impactos potenciales del cambio climático en la sostenibilidad y resistencia de sus proyectos y programas, incluyendo factores como el aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos de lluvia y los cambios asociados en los regímenes de salinidad en los estuarios del Golfo. Otras personas señalaron que la restauración de los ecosistemas es fundamental para mitigar los impactos del cambio climático en la vida silvestre y los ecosistemas del Golfo.

Respuesta: El Consejo está de acuerdo en que la restauración y protección de los ecosistemas es esencial para mitigar los riesgos climáticos para la fauna y los ecosistemas del Golfo. El Consejo aborda los riesgos climáticos en las directrices a sus miembros sobre el contenido de las propuestas de financiación del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo. En concreto, las propuestas de financiación del Consejo deben discutir si el proyecto o programa es vulnerable a los riesgos climáticos, como el aumento del nivel del mar, los cambios en los patrones de lluvia, y/o el aumento potencial de la intensidad de los huracanes. En particular, las propuestas deben discutir cómo tales riesgos podrían afectar a los beneficios y la duración del proyecto o programa. En su caso, las propuestas también deben discutir cómo el proyecto o programa podría mitigar los riesgos futuros asociados con el aumento del nivel del mar, el hundimiento y/o las tormentas. Estas directrices, titulada "*Directrices para la Presentación de Propuestas y Proceso de Revisión del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo de la FPL 3*, está disponible en el sitio web del Consejo. En este momento, el Consejo no ha determinado si sería necesario actualizar estas directrices para futuras propuestas de las FPL. En cualquier caso, el Consejo seguirá estudiando detenidamente cómo las condiciones ambientales cambiantes podrían influir en la eficacia, la sostenibilidad y la resistencia de las futuras inversiones en restauración.

Comentario: Una persona planteó su preocupación por los impactos continuos del petróleo en el ecosistema de South Padre Island. Esta persona recomendó una mayor regulación de la producción energética en curso en la zona. Otra persona planteó su preocupación por la infraestructura petrolera propuesta en las cercanías de Corpus Christi y animó al Consejo a participar en el proceso de concesión de permisos para este proyecto.

Respuesta: El Consejo reconoce las preocupaciones expresadas sobre los impactos potenciales que el petróleo puede tener en los ecosistemas del Golfo. Sin embargo, el Consejo no tiene autoridad reguladora para participar en el proceso de revisión de las infraestructuras energéticas propuestas, ni tampoco tiene un papel en la regulación o supervisión de las instalaciones de producción de petróleo en curso. Algunos de los organismos miembros del Consejo tienen autoridades reguladoras independientes que son relevantes para estas preocupaciones. Estas preocupaciones se abordan más adecuadamente como parte del proceso de autorización establecido por cada agencia reguladora pertinente. La autoridad del Consejo es proporcionar financiación para la restauración de los ecosistemas, y la Ley RESTORE autoriza al Consejo a utilizar una parte de las sanciones civiles del derrame de petróleo de *Deepwater Horizon* para restaurar y proteger los ecosistemas del Golfo tras ese derrame. El Consejo también reconoce que a lo largo de la vida de este programa pueden producirse sucesos graves (por ejemplo, huracanes, grandes inundaciones de ríos o derrames de petróleo), y tiene la intención de adaptarse para hacer frente a esos sucesos en la medida en que afecten a la misión del Consejo de restaurar los ecosistemas.

Comentario: El Consejo recibió muchos comentarios relacionados con la participación del público. Una persona expresó su agradecimiento por la labor reciente del Consejo para destacar proyectos de restauración específicos y anima al Consejo a continuar con tales actualizaciones de forma más regular. Otros comentarios alentaron al Consejo a incrementar sus esfuerzos para aumentar la transparencia y comprometerse con las partes interesadas. Específicamente, varias personas hicieron referencia a una carta de muchas organizaciones no gubernamentales con fecha del 5 de noviembre de 2019, dentro de la cual los firmantes recomendaron las mejores prácticas para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la implementación de programas que fueron aprobados sin proyectos específicos detallados.

Respuesta: El Consejo agradece el reconocimiento de sus recientes esfuerzos por aumentar la comunicación con el público sobre sus progresos y éxitos en materia de restauración. Respecto a los programas de restauración que han sido aprobados antes de la selección de proyectos específicos, estos programas se están aplicando en diferentes estados de la Costa del Golfo a través de grandes áreas geográficas, y se adaptan a las circunstancias y condiciones asociadas con el desafío del ecosistema en cuestión. Por estas razones, la administración de los programas varía según el lugar. Sin embargo, la implementación de los programas es coherente con los compromisos del Consejo, incluidos los relacionados a la participación pública. El patrocinador de

cada programa ha descrito el proceso de decisión para la selección de proyectos dentro de las descripciones de las actividades de cada programa. Dentro de este proceso de decisión, el patrocinador indica cómo se incorpora la mejor ciencia disponible (BAS) y cómo se involucrará al público en la selección de proyectos. La mayoría de estos programas, tal y como se describen en las Listas de Prioridades Financiadas (FPL), actualmente sólo están aprobados para la planificación. Para que estos programas reciban los fondos de implementación, el patrocinador de la actividad debe presentar documentación adicional (por ejemplo, permisos federales, ámbitos de trabajo detallados) antes de que el Consejo considere la aprobación formal de los fondos adicionales. Esta aprobación se produce a través de una votación del Consejo para modificar la FPL después de que se presente la documentación requerida, que el público haya comentado la acción propuesta y que el Consejo haya cumplido con todas las leyes ambientales aplicables. El Consejo agradece el continuo interés del público en su trabajo, y seguirá encontrando formas de comunicar y coordinar su trabajo de forma más regular con el público.

Comentario: Muchas personas enfatizaron la importancia, no sólo de un amplio alcance comunitario, sino específicamente de aumentar los esfuerzos para involucrar plenamente a las comunidades desatendidas en el trabajo del Consejo. Varias personas sugirieron que el Consejo debería utilizar una parte de sus fondos de la FPL de Apoyo a los Compromisos y la Planificación (CPS) para mejorar la coordinación con el público y otras partes interesadas clave, en particular las comunidades desatendidas. Otros hicieron hincapié en la importancia de la educación ambiental, y en que es necesario considerar cuidadosamente la equidad de los proyectos de educación y restauración debido al importante papel que desempeñan las diversas comunidades en sus entornos locales y regionales.

Respuesta: El Consejo está de acuerdo en que la transparencia y el compromiso continuo con todas las partes interesadas, incluidas las comunidades de la Costa del Golfo con escasa o nula representación, es un elemento importante de su trabajo. El Consejo reconoce el valor de aumentar la accesibilidad de sus materiales y programas, tanto a través de la ampliación de las oportunidades de participación en las reuniones públicas como de la mayor accesibilidad de la información sobre el trabajo del Consejo. A nivel del Consejo, el compromiso formal se produce en gran medida durante los tiempos de desarrollo de sus documentos principales, incluyendo las actualizaciones del Plan Integral y las Listas de Prioridades Financiadas. El Consejo continuará trabajando para hacer frente a diversos retos, incluidos los asociados a las barreras lingüísticas y los obstáculos a la participación de las partes interesadas en las reuniones públicas y los periodos de comentarios. Esto incluye el suministro de intérpretes de lenguaje de señas americano en sus reuniones y el cumplimiento de los requisitos de la sección 508 para las partes interesadas que utilizan tecnología de asistencia para leer los documentos.

En la Actualización del Plan Integral 2022, el Consejo describió las formas en que está ampliando su trabajo para mejorar su compromiso con la participación pública y la transparencia. Por ejemplo, desde el principio de su trabajo, el Consejo ha traducido sus documentos principales al vietnamita. A partir de 2021, el Consejo también traduce estos documentos al español. Además, ahora traduce las grabaciones de sus seminarios web públicos a estos dos idiomas y los sube a su sitio web (www.restorethegulf.gov) con el objetivo de llegar a un público más amplio y ser más accesible a las partes interesadas que no pueden desplazarse a las reuniones presenciales. El Consejo ha ampliado el uso de comunicados de prensa, boletines electrónicos y actualizaciones periódicas de los proyectos para aumentar el conocimiento público. También está actualizando su lista de publicaciones y medios de comunicación que llegan a comunidades desatendidas para ampliar el alcance de estos esfuerzos.

A nivel de desarrollo e implementación de proyectos y programas específicos, el patrocinador de la actividad lleva a cabo el compromiso y la divulgación pública, y se adapta a las comunidades locales según sea necesario para garantizar el éxito de la implementación de esa actividad. El Consejo ha apoyado el compromiso de los miembros individuales con su público a través de la disponibilidad de los fondos de la FPL de CPS. Dado que estos fondos se gestionan a través de adjudicaciones federales individuales, la decisión sobre cómo utilizar estos fondos dentro de los parámetros de las actividades permitidas por la FPL de CPS es tomada por cada miembro en apoyo de sus necesidades prioritarias.

Comentarios sobre las inversiones

Comentarios generales sobre las inversiones realizadas hasta la fecha actual

Comentario: El Consejo recibió muchos comentarios que expresaban su agradecimiento por la inclusión de una sección que resumía sus logros hasta la fecha actual en la Actualización del Plan Integral 2022. Otro comentario expresó su apoyo al compromiso del Consejo de comunicar los beneficios y resultados de las decisiones de financiación anteriores y las lecciones aprendidas, señalando que este es un componente vital de la gestión adaptativa.

Respuesta: El Consejo agradece enormemente este comentario positivo en apoyo al compromiso y a la transmisión de sus inversiones y beneficios hasta el momento. A medida que siga avanzando, el Consejo espera seguir comunicando tanto los beneficios como las lecciones aprendidas.

Comentarios: Se recibieron varios comentarios sobre las inversiones del Consejo en la FPL de Apoyo a los Compromisos y a la Planificación (CPS), el uso de esos fondos y la consideración de extender esas actividades más allá del período inicial de 5 años de las adjudicaciones. Las personas señalaron en sus comentarios su aprecio por la

evaluación del Consejo sobre la eficacia de esta inversión en el cumplimiento de los compromisos del Plan Integral del Consejo. En otros comentarios, las personas expresaron su apoyo al uso continuo de los fondos para una coordinación constante y eficaz. Sin embargo, solicitan que el Consejo utilice sólo una pequeña cantidad de los fondos disponibles del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo para estos fines, permitiendo que la mayoría de los fondos apoye los proyectos de restauración y la supervisión. Además, explican que les gustaría que el Consejo considerara las formas en que los fondos del CPS podrían utilizarse para mejorar la coordinación con el público y otras partes interesadas, en particular las comunidades desatendidas y las que pueden verse directamente afectadas por los proyectos en consideración.

Respuesta: El Consejo agradece los comentarios positivos sobre la evaluación de la eficacia de los fondos de la FPL de CPS 2017 que se incluyó en la Actualización del Plan Integral 2022. Como se describe en la Actualización del Plan Integral 2022, algunos de los beneficios derivados de los fondos del CPS incluyen: la participación del público a lo largo del proceso de desarrollo de la FPL 3; el establecimiento de relaciones de colaboración; el trabajo con las agencias estatales y federales para determinar las prioridades costeras de la zona; la garantía de la asistencia por parte de los grupos de trabajo técnicos para determinar los programas/proyectos a considerar para la financiación de la FPL 3; y el desarrollo de un lenguaje para su inclusión en el documento de la FPL. También agradece los comentarios aportados para que el Consejo los tenga en cuenta a la hora de determinar si se amplía la financiación más allá del periodo inicial de 5 años de las adjudicaciones, incluida la petición de que el Consejo utilice sólo una pequeña parte de los fondos para actividades permitidas en la FPL de CPS. De hecho, la inversión inicial aprobada en la FPL de CPS 2017 asciende a solo el 1,44% de los fondos del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo (excluyendo los intereses) que estarán disponibles durante el período de pago de 15 años. El Consejo seguirá evaluando sus gastos y sus posibles necesidades futuras antes de determinar si aumenta la cantidad de dinero que invierte en estas actividades importantes. El Consejo también aprecia la petición de considerar formas de utilizar los fondos de la FPL de CPS para mejorar la coordinación con el público y otras partes interesadas. Dado que estos fondos se gestionan a través de adjudicaciones federales individuales, la decisión sobre cómo utilizar estos fondos dentro de los parámetros de las actividades permitidas por la FPL de CPS la toma cada miembro en apoyo de sus necesidades prioritarias. Esto podría incluir actividades de divulgación, así como una serie de otras actividades diseñadas para aumentar la eficacia general del trabajo del Consejo.

Comentario: Muchos comentarios expresaron su apoyo a la Actualización del Plan Integral 2022 y a los beneficios que proporcionaría a la vida silvestre del Golfo y a su hábitat. En particular, muchos comentarios hicieron hincapié en la necesidad de continuar con la conservación ante la disminución de las poblaciones de especies de

aves a lo largo de la costa del Golfo y en cómo los esfuerzos de conservación beneficiarían no sólo a la vida silvestre, sino también a las personas.

Respuesta: El Consejo agradece a estas personas su apoyo y comparte el interés del público en la conservación continua de la costa del Golfo como un hábitat vital y único para una variedad de vida silvestre que depende de ella. El Consejo reconoce que los impactos duraderos del derrame de petróleo de *Deepwater Horizon* y otras formas de degradación del hábitat seguirán afectando a las especies de aves en todo el Golfo. Mientras que otros socios de financiación tienen el objetivo específico de restaurar las poblaciones de aves en el Golfo (por ejemplo, los Fideicomisarios de la Evaluación de los Daños a los Recursos Naturales (NRDA)), las metas y los objetivos del Plan Integral subrayan el compromiso del Consejo de restaurar, apoyar y conservar el hábitat costero. En la sección "Inversiones hasta la fecha actual" de la Actualización del Plan Integral 2022 se pueden encontrar ejemplos de varios proyectos financiados por el Consejo que beneficiarían a las especies de aves mediante acciones de conservación y restauración del hábitat.

Comentarios relacionados con las actividades aprobadas anteriormente

Comentario: Un persona ha recomendado hacer una revisión cuidadosa del Programa de Restauración del Ecosistema de la Llanura de Chenier patrocinado por Texas y sus documentos de apoyo para garantizar la coherencia con los requisitos de la Ley RESTORE. Esta persona expresó su preocupación por el hecho de que este programa de la FPL 3b pueda financiar el mantenimiento de los semi embalses existentes, la creación de nuevos embalses, la restauración de las marismas utilizando material de dragado contaminado, o una mayor inversión en proyectos tales como la creación de diques de arcilla detrás de la playa utilizando material disponibles en el local que resulte en la creación colateral de zanjas de préstamos lineales. El autor del comentario tampoco apoya el uso de fondos para ayudar a la industria a cumplir los requisitos de mitigación.

Respuesta: La Actualización del Plan Integral 2022 no aprueba la financiación de proyectos o programas. Sin embargo, el Consejo aprobó 1,7 millones de dólares para actividades de planificación de la FPL 3b para el Programa de Restauración del Ecosistema de la Llanura de Chenier. Durante la fase de planificación, la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) seleccionará proyectos específicos bajo este programa y completará la ingeniería y el diseño y los requisitos de cumplimiento ambiental para los proyectos seleccionados. La TCEQ hará partícipes a las agencias de recursos estatales y federales durante el proceso de planificación, incluyendo las revisiones reglamentarias de cumplimiento ambiental requeridas. Estos esfuerzos formarán parte de la evaluación de los posibles impactos ambientales de los proyectos seleccionados, así como la determinación de los permisos necesarios y otros requisitos de cumplimiento ambiental. Aunque el Consejo ha presupuestado 18,3 millones de dólares para la posible implementación de proyectos en el marco de este

programa, el Consejo debe aprobar la financiación de la implementación antes de que esté disponible para su uso en proyectos específicos. Esta aprobación requiere el voto del Consejo, tal como se establece en la Ley RESTORE, y todos los proyectos deben contar con documentación que demuestre que se han cumplido todas las leyes ambientales aplicables.

Respecto a la preocupación sobre el embalse de las marismas, el Consejo reconoce que la creación de embalses y diques puede afectar negativamente a la hidrología costera y a la salud de los humedales. Los proyectos específicos seleccionados en el marco de este programa tendrán en cuenta las mejores prácticas y soluciones para mejorar el entorno natural y minimizar las alteraciones de los procesos naturales.

En relación con las preocupaciones sobre el uso de la financiación para ayudar a la industria a cumplir con los requisitos de mitigación compensatoria, el Consejo no financiará la implementación de la mitigación compensatoria en el marco del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo, a menos que esa mitigación se requiera como un componente de un proyecto de restauración que de otra manera es elegible para recibir financiación. Por ejemplo, si un proyecto de restauración de marismas financiado por el Consejo tuviera como resultado impactos inevitables en un arrecife de ostras, la financiación de RESTORE podría utilizarse para realizar esa mitigación.

Comentarios relacionados con enfoques y técnicas de restauración específicos

Comentario: Una persona recomienda que el Consejo reconozca que el gran énfasis en la restauración de las ostras no se basa en mucha información científica. Esta persona recomienda que primero se invierta en un monitoreo y una investigación sólida sobre los arrecifes de ostras para generar información que pueda formar la base de un esfuerzo futuro para realmente restaurar los hábitats de las ostras. Otra persona hizo hincapié en que las poblaciones de ostras silvestres siguen disminuyendo en todo el Golfo y recomienda un esfuerzo más concertado por parte del Consejo y los fideicomisarios de la NRDA para abordar este problema.

Respuesta: El Consejo reconoce que un monitoreo e investigación adicional sobre los arrecifes de ostras podrían informar los esfuerzos de restauración y cree que dicho monitoreo e investigación serían consistentes con *el Objetivo 7* del Plan Integral*: Mejorar los Procesos de Toma de Decisiones Basados en la Ciencia* y con los compromisos del Plan Integral tanto de aplicar la toma de decisiones basada en la ciencia como de entregar resultados y medir los impactos. Sin embargo, el Consejo considera que, en muchos casos, existe suficiente información científica para actuar ahora y priorizar e implementar la restauración de las ostras utilizando técnicas probadas para avanzar en las metas de restauración del Golfo, al tiempo que se mantiene el compromiso con el monitoreo y la gestión adaptativa. El Consejo también aprecia en gran medida la sugerencia de realizar un esfuerzo más concertado por parte del Consejo y los fideicomisarios de la NRDA para abordar la restauración de las ostras.

De hecho, el Consejo identificó la restauración del hábitat de las ostras como un enfoque prioritario en el Marco de Planificación 2019, ya que este importante recurso ambiental y económico ha experimentado una fuerte disminución en algunos estuarios del Golfo. Cuando el Consejo considere la financiación de proyectos específicos de restauración de ostras, revisará la base científica de la inversión propuesta. El Consejo espera explorar futuras oportunidades para aprovechar los recursos en consonancia con los objetivos y compromisos de su Plan Integral.

Comentario: Un persona cuestionó por qué el Consejo apoya la recuperación de pozos de petróleo y gas abandonados, y recomendó que el apoyo del Consejo a esta técnica de restauración sea revisado por los científicos.

Respuesta: La Actualización del Plan Integral 2022 no aprueba la financiación de proyectos o programas, ni tampoco la recuperación de instalaciones energéticas abandonadas. Dichas decisiones de financiación se toman a través de la aprobación por parte del Consejo de las Listas de Prioridades Financiadas (FPL) y de los Planes de Gastos Estatales (SEP). El Marco de Planificación 2019 del Consejo incluye el desmantelamiento de las instalaciones energéticas abandonadas y sin utilizar como una técnica potencial para proteger y conservar los hábitats costeros, estuarinos y ribereños. En su FPL Inicial 2015, el Consejo aprobó la financiación para tapar y recuperar once pozos de petróleo y gas en Padre Island National Seashore en Texas. Hasta la fecha actual, no se han aprobado actividades adicionales que empleen esta técnica. Cualquier propuesta futura de fondos del Componente de Restauración Seleccionado por el Consejo que utilice esta técnica estaría sujeta a la revisión de la mejor ciencia disponible (BAS), la cual incluye la experiencia de restauración externa.

Como se describe en el Marco de Planificación 2019, las instalaciones energéticas huérfanas pueden afectar a los hábitats costeros y de alta mar a través de la contaminación por hidrocarburos que puede afectar a las aguas subterráneas, los manantiales, las filtraciones y las aguas superficiales. Aunque los emplazamientos de pozos y oleoductos que necesitan ser taponados, retirados o recuperados adecuadamente no abarcan grandes áreas, las instalaciones de petróleo y gas abandonadas no atendidas suponen riesgos de seguridad para los seres humanos y riesgos ambientales para los recursos naturales y los hábitats a nivel del suelo y el subsuelo por la liberación de contaminantes. Estos riesgos aumentan con el tiempo debido al continuo deterioro, al igual que el costo de su tratamiento. Las infraestructuras a nivel del suelo también pueden suponer una amenaza para las especies de aves y mamíferos que se acercan a las fuentes de agua contaminadas por los productos o las prácticas utilizadas durante la exploración o la producción de energía. Los tanques de almacenamiento y otros equipos abandonados pueden ser (y han sido) derribados por los fuertes vientos y las mareas asociadas a los huracanes. Los productos de hidrocarburos liberados pueden ser transportados por las aguas de las inundaciones o las corrientes, lo que provoca la contaminación por petróleo de los hábitats costeros (por ejemplo, humedales, islas barrera) y la muerte de la vegetación cubierta por los hidrocarburos. Las islas barrera, los litorales y otras zonas costeras sirven de defensa

contra las tormentas para las zonas del interior. Cuando quedan desprovistas de vegetación autóctona debido a la contaminación por hidrocarburos son menos eficaces a la hora de bloquear las mareas y disipar la energía de las olas, lo que compromete la defensa que proporcionan a las zonas del interior. Las posibles propuestas futuras para llevar a cabo este tipo de trabajos se considerarían desde la perspectiva de si las estructuras suponen una amenaza para el medio ambiente o impiden el acceso a los recursos necesarios para llevar a cabo la restauración (por ejemplo, las tuberías que atraviesan los recursos de sedimentos necesarios para la restauración del hábitat).

Comentario: Una persona solicita que se aclare que el Consejo no financiará el embalsamiento o semi-embalsamiento de humedales costeros, ya que se trata de enfoques tradicionales de gestión de humedales costeros que en gran medida no se basan en la ciencia y que pretenden diseñar la marisma para mantener un recurso costero concreto (por ejemplo, las aves acuáticas) a expensas de otros recursos.

Respuesta: La Actualización del Plan Integral 2022 no aprueba la financiación de proyectos o programas, incluidos los embalses. Los proyectos se financian a través de las Listas de Prioridades Financiadas (FPL) y los Planes de Gastos Estatales (SEP) aprobados por el Consejo. El Consejo reconoce que la creación de embalses puede afectar negativamente a la hidrología costera y a la salud de los humedales en beneficio de otros recursos, como las aves acuáticas. Los proyectos específicos seleccionados para su financiación tendrán en cuenta las mejores prácticas para realizar mejoras en el entorno natural minimizando las alteraciones de los procesos naturales. Además, los posibles efectos adversos de los proyectos propuestos situados en aguas de los Estados Unidos se analizarán durante el proceso de obtención de permisos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) (o el proceso de revisión del proyecto de obras civiles asociado), y los diseños de restauración propuestos se someterán a la coordinación y revisión interinstitucional. Antes de que el Consejo apruebe la financiación, las actividades también se revisan para comprobar que se utiliza la mejor ciencia disponible (BAS).

Comentario: Una persona solicita que se deje en claro que el Consejo no financiará la apertura de canales de marea naturalmente efímeros, simplemente porque la gente quiere más peces o un acceso más fácil en barco al Golfo. Esta persona considera que estos proyectos no constituyen una restauración del ecosistema y que, por el contrario, son esfuerzos artificiales.

Respuesta: La Actualización del Plan Integral 2022 no aprueba la financiación de proyectos o programas, incluido el dragado de los canales de marea efímeros. Los proyectos se financian a través de las Listas de Prioridades Financiadas (FPL) y los Planes de Gastos Estatales (SEP) aprobados por el Consejo. Cuando el Consejo considera la financiación de proyectos específicos, revisa la base científica de la inversión propuesta. Hasta la fecha, el Consejo no ha financiado el dragado de ningún canal de marea efímero. Si se propusiera un proyecto de este tipo para su posible

financiación por parte del Consejo, también estaría sujeto a la revisión de la mejor ciencia disponible (BAS), a la revisión pública y a la revisión interinstitucional por parte de las agencias de recursos naturales estatales y federales, tanto a través del proceso estándar de permisos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE) como de los requisitos de notificación pública del Consejo. El Consejo cree que estas revisiones proporcionarán amplias oportunidades para plantear cualquier preocupación respecto a la inversión propuesta.

Comentario: Una persona pide que se deje en claro que el Consejo sólo financiará la adquisición de hábitats costeros que sean una prioridad demostrada para la gestión o restauración del medio ambiente costero. Esta persona añade que los beneficios para los ecosistemas costeros deben ser obvios o estar demostrados, y que sólo los hábitats que están bajo riesgo demostrable de degradación deben ser adquiridos debido a la limitada financiación disponible.

Respuesta: El Consejo agradece las sugerencias relativas a un mayor refinamiento de las prioridades para la adquisición de tierras. Todas las adquisiciones que lleve a cabo el Consejo estarán situadas en la región de la costa del Golfo, tal como se define en el Reglamento del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Fondo Fiduciario para la Restauración de la Costa del Golfo (31 CFR Parte 34.2). Respecto a la priorización, algunos miembros, como Texas, utilizarán el Conjunto de Herramientas de Evaluación Estratégica de la Conservación (SCA) financiado por el Consejo, junto con otros datos y análisis ambientales naturales y humanos, para identificar los lugares disponibles de alta prioridad que proporcionarán el mayor valor al medio ambiente costero y son los más vulnerables a la degradación actual y futura. En Florida, la priorización se llevará a cabo utilizando la lista de prioridades del programa Florida Forever (FF) existente para identificar y clasificar las parcelas para su adquisición mediante una revisión científica exhaustiva y un análisis completo de los recursos naturales. Florida se centrará en las tierras que desembocan en el Golfo de México que se encuentran en las categorías de Tierras Naturales Críticas y Tierras del Cambio Climático de FF u otras parcelas de FF con atributos similares.

Comentario: Una persona comenta que cree que el Consejo debería justificar su fuerte apoyo a las costas vivas. Aunque esta persona apoya las costas vivas como alternativa a la protección tradicional de las costas duras, no cree que las costas vivas sean una panacea para todos los problemas costeros.

Respuesta: El Consejo está de acuerdo en que las costas vivas no son una solución para todos los factores de estrés que afectan al ecosistema del Golfo. El Consejo cree que el uso de costas vivas es una técnica de restauración muy viable, importante y probada para proteger las costas de la erosión ayudando a estabilizar los sedimentos y a reducir la energía de las olas que llegan a la costa. Ciertos diseños y ubicaciones de costas vivas también pueden ayudar a restaurar el hábitat de las ostras, al tiempo que proporcionan un valioso hábitat para los peces y la vida silvestre y proporcionan

beneficios para la calidad del agua. El Consejo seguirá empleando múltiples técnicas de restauración y enfoques prioritarios, incluidas las costas vivas, como se describe en su Marco de Planificación 2019 para cumplir con las metas y objetivos de su Plan Integral.

Comentario: Una persona recomendó que el Consejo deje aclare que sólo financiará los esfuerzos de gestión de las cuencas hidrográficas que se centren explícitamente en la protección y restauración de la calidad del agua costera.

Respuesta: El Consejo está de acuerdo en que la mejora de la calidad del agua costera es una prioridad. El Consejo está limitado por la ley y la regulación asociada a implementar proyectos y programas dentro de la región de la Costa del Golfo, incluyendo las zonas costeras estatales y las tierras federales dentro de las zonas costeras que bordean el Golfo de México; cualquier tierra, agua y cuencas adyacentes dentro de 25 millas de las zonas costeras; y todas las aguas federales en el Golfo de México. El reglamento del Departamento del Tesoro de Estados Unidos en relación a la Ley RESTORE establece que una "actividad seleccionada por el Consejo se lleva a cabo en la región de la costa del Golfo cuando, a juicio razonable del Consejo, cada parte separable de la actividad está destinada principalmente a restaurar o proteger esa zona geográfica" (31 CFR 34.202(a)). En consecuencia, el Consejo puede considerar y financiar proyectos de calidad y cantidad de agua que sean coherentes con esta definición. En la Actualización del Plan Integral 2022, el Consejo mantiene su compromiso con el enfoque basado en las cuencas hidrográficas/estuarios. En consonancia con este enfoque, el Consejo seguirá considerando cuidadosamente los efectos aguas abajo y costeros de todos los proyectos y programas propuestos, incluidas las propuestas de calidad y cantidad de agua.

Otros comentarios

Comentario: Un total de 2.450 miembros de la Sociedad Audubon (Audubon Society, en inglés) enviaron un formulario. En algunos casos, los miembros individuales editaron la carta con sus propios comentarios.

Respuesta: El Consejo aprecia el amplio interés demostrado por estos formularios, así como la organización necesaria para tales campañas. El contenido de la correspondencia duplicada, incluidos los comentarios únicos añadidos por los particulares, se ha tratado en otros resúmenes de comentarios y respuestas asociadas.